

CONCURSO DE PROYECTOS DE ARTES VISUALES

CONSOLIDADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

- 1. ¿Podemos realizar un trabajo artístico de pintura mural en una institución sin fines de lucro? ¿El presupuesto final contempla la adquisición de materiales, (pintura acrílica)?**

De acuerdo al punto "V. Del Proyecto" de las Bases, el Proyecto puede considerar la diversidad de obras de artes visuales como la pintura, escultura, grabado, artesanía, fotografía, ilustración, muralización, arte popular, diseño gráfico, diseño industrial, diseño de modas, instalación, video creación, arte no objetual y otras manifestaciones o soportes visuales. En ese sentido, puede postular con un trabajo artístico de pintura mural al Concurso de Proyectos de Artes Visuales.

- 2. ¿Puedo postular a este concurso de proyectos con más de 2 proyectos?**

De acuerdo al punto "VI. DE LAS RESTRICCIONES DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO", los postulantes pueden presentar uno (1) o más proyectos a cualquiera de los concursos que conforman la Relación de Concursos para las Artes Escénicas, las Artes Visuales y la Música. Sin embargo, un postulante no podrá ser beneficiario de más de un (1) concurso.

- 3. Para participar ¿Se debe contar con un proyecto ya en ejecución o puede ser un proyecto nuevo?**

De acuerdo las Bases, el proyecto consiste en la producción de una o más obras inéditas de artes visuales, que incluye todas las etapas de su realización desde la creación de la obra hasta su exhibición.

- 4. Si el proyecto a presentarse es sobre la exhibición de obras de pintura al óleo, ¿Cuántas obras se deben presentar al concurso como mínimo como prueba de una trayectoria?**

De acuerdo a las Bases, al Concurso de Proyectos de Artes Visuales contempla proyectos con propuesta de producción de pinturas al óleo. Por otro lado, no hay un número mínimo de obras a exhibir.